

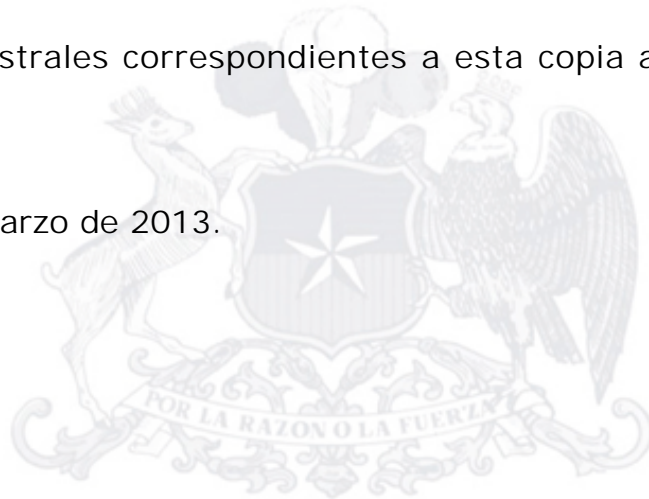
Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 7745 número 6329 del Registro de Comercio de Santiago del año 2002, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 20 de marzo de 2013.



Carátula: 7259332



CR

N° 629

REFORMA

INMOBILIARIA NUEVA

VIA S.A.

Rep: 6636

C: 961858

13	Santiago, veinticinco de Marzo del año dos mil dos.- A
14	requerimiento de don Leonardo Mendoza, procedo a inscribir
15	lo siguiente: JUSTO JAIME SALGADO JARA, Notario Público,
16	Suplente de ALIRO VELOSO MUÑOZ, Titular Tercera Notaría.
17	Santiago, Teatinos trescientos treinta y tres entrepiso,
18	certifico: Hoy ante mí, se redujo a escritura pública
19	acta Junta Extraordinaria de INMOBILIARIA NUEVA VIA
20	S.A., celebrada el veinte de Diciembre de dos mil uno,
21	inscrita fojas veinticinco mil novecientos noventa
22	número veintiún mil diecinueve Registro Comercio
23	Santiago año mil novecientas noventa y cinco con la
24	asistencia de la unanimidad de las acciones emitidas,
25	acordándose modificar cláusula Quinta y Primera
26	transitorio de los estatutos sociales, en el sentido de
27	reducir el capital social de dieciocho mil ciento
28	cincuenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y dos
29	mil trescientos tres pesos a catorce mil ciento
30	

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

cincuenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y dos
1 mil trescientos tres pesos, sin reducir el número
2 acciones, quedando como sigue: "ARTICULO QUINTO: El
3 capital de la sociedad será catorce mil ciento cincuenta
4 y dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil
5 trescientos tres pesos dividido en ciento cincuenta y
6 tres millones setecientos dos mil setecientas sesenta y
7 seis acciones nominativas, sin valor nominal." "ARTICULO
8 PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la sociedad será de
9 catorce mil ciento cincuenta y dos millones
10 cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos tres pesos
11 dividido en ciento cincuenta y tres millones setecientos
12 dos mil setecientas sesenta y seis acciones nominativas,
13 de una sola serie y sin valor nominal, revalorizado al
14 treinta de Noviembre de dos mil uno, totalmente
15 suscritas y pagadas siguiente forma: a) Empresa de los
16 Ferrocarriles del Estado suscribe ciento cincuenta y
17 tres millones setecientos un mil novecientas sesenta y
18 seis acciones equivalente a catorce mil ciento cincuenta
19 y dos millones trescientos sesenta y ocho mil
20 seiscientos cuarenta y dos pesos y b) Infraestructura
21 Tráfico Ferroviario S.A. suscribe ochocientas acciones
22 equivalentes a setenta y tres mil seiscientos sesenta y
23 un pesos. Otras menciones escritura extractada.
24 Santiago, veintiocho de Febrero de dos mil dos.- Hay
25 firma ilegible.- Se anotó al margen de la inscripción de
26 fojas 25989 número 21019 año 1995.- El extracto materia de
27 la presente inscripción, queda agregado al final del
28 bimestre de Comercio en curso.
29
30